

DECRETO N° **149** /2012
ARICA, **10 ENE 2012**

VISTOS:

- Ordinario N° 3843, de fecha 29 de Diciembre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "Campeonato Voleibol Playa".
- Memorandum N° 014, de fecha 04 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N° 351, de fecha 05 de Enero de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CAMPEONATO VOLEIBOL PLAYA**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1. NOMBRE	CAMPEONATO DE VOLEIBOL PLAYA										
1.2. ORGANIZA	I.M.A., a través de la Oficina Comunal de Deportes y Recreación.										
1.3. LUGAR	PLAYA CHINCHORRO										
1.4. FECHA INICIO	ENERO A FEBRERO 2012										
1.5. CLAUSULA C/V	No aplica										
1.6. COBERTURA	Público en general, comunidad ariqueña										
1.7. PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> - Inauguración Campeonato - Inicio de los encuentros deportivos. - Semifinales por cada categoría - Fase final - Entrega de premios para los primeros lugares. 										
II.- FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica, busca fomentar la práctica de diversas disciplinas deportivas en toda la comunidad, en este caso al voleibol, a fin de integrar a los jóvenes y vecinos de Arica, en actividades significativas que les permitan la práctica del este deporte, haciéndose cargo de apoyarlos en todo momento con premios y estímulo que los lleven a mantener su práctica a través del tiempo formando una disciplina deportiva y así llevarles a mantener también una vida saludable, dando respuesta a los problemas sociales y de salud.										
III.- OBJETIVOS GENERALES	Fomentar la actividad física como una alternativa para conservarse sanos y disfrutar de los beneficios del deporte.										
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Crear espacios de integración juvenil. - Desarrollar una mentalidad sana en la juventud - Acercar a los jóvenes a nuestra comunidad. 										
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Directora Dideco - Encargado Oficina <p>5.2. Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PREMIACION</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 medallas de 1° lugar con cinta, con logo deportivo y logo propio IMA</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>30 medallas de 2° lugar con cinta, con logo deportivo y logo propio IMA</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>30 medallas de 3° lugar con cinta, con logo deportivo y logo propio IMA</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td>5 copas de 1° lugar con asas metálicas de 60 cms. con placa</td> <td>150.000</td> </tr> </tbody> </table>	PREMIACION	Total	30 medallas de 1° lugar con cinta, con logo deportivo y logo propio IMA	60.000	30 medallas de 2° lugar con cinta, con logo deportivo y logo propio IMA	60.000	30 medallas de 3° lugar con cinta, con logo deportivo y logo propio IMA	60.000	5 copas de 1° lugar con asas metálicas de 60 cms. con placa	150.000
PREMIACION	Total										
30 medallas de 1° lugar con cinta, con logo deportivo y logo propio IMA	60.000										
30 medallas de 2° lugar con cinta, con logo deportivo y logo propio IMA	60.000										
30 medallas de 3° lugar con cinta, con logo deportivo y logo propio IMA	60.000										
5 copas de 1° lugar con asas metálicas de 60 cms. con placa	150.000										

	5 copas de 2° lugar con asas metálicas de 60 cms. con placa	125.000
	5 copas de 3° lugar con asas metálicas de 60 cms. con placa	100.000
	implementación	
	20 und. de balones de voleibol marca molten modelo sof touch	400.000
	10 und. de balones de voleibol playa marca molten	350.000
	04 pares de antenas para voleibol marca bronson	300.000
	10 banderas con logo corporativo municipal de 2 x 3 metros	100.000
	4 marcadores de voleibol	120.000
	1 huincha demarcatoria de 6cm x 50 metros color verde fluorescente	20.000
	10 cenefas de 4 x 1 metro con diseño municipal	700.000.-
	25 perfil metálico 20x10x1 mm x6m perfil...	50.000
	4 redes de voleibol	300.000.-
	1 guillotina manual, metalica, 38x45 cm.	20.000.-
	5 dispensadores de agua, con bidón	100.000.-
	Total	3.015.000.-
	Valor del Programa hasta \$ 3.015.000.-	
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Requerimientos Materiales hasta \$ 3.015.000.-	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	AREA GESTION	VALOR \$
MATERIAL DEPORTIVO	215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	A.G N°3 PROGRAMAS MUNICIPALES	2.290.000
ADQUISICION DE COPAS , MEDALLAS Y EQUIPO DE FUTBOL	215.24.01.008.004	PREMIOS	A.G N° 3 PROGRAMAS MUNICIPALES	555.000
DISPENSADORES DE BIDON, GUILLOTINA	215.22.12.002	GASTOS MENORES	A.G N° 3 PROGRAMAS MUNICIPALES	170.000
VALOR TOTAL \$				3.015.000

El monto del Programa es de \$ 3.015.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALTER SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/UA/CCG/bcm-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206270